



# Plan de Formación Doctoral

## Doctorado en Trabajo Social

### PRIMER AÑO

#### FORMACIÓN OBLIGATORIA (40 horas) Y ASISTENCIA A JORNADAS DE INVESTIGACIÓN

#### 1- FORMACIÓN OBLIGATORIA

Esta formación será de **carácter obligatorio para todos los estudiantes de nuevo ingreso**, y deberá realizarse durante el **primer año del doctorado**, independientemente de la modalidad (tiempo completo o parcial) en la que se realice la matrícula. Sólo por causas debidamente justificadas y documentadas se podrán realizar las horas correspondientes a esta formación en el segundo año de permanencia en el programa de doctorado.

La formación obligatoria del primer año se dividirá en:

#### **A) CURSOS METODOLÓGICOS (30 horas).**

Obligatorios. Modalidad sólo presencial

A través de estos cursos se pretende ofrecer al doctorando de nuevo ingreso una formación de carácter avanzado en elementos y contenidos fundamentales para el adecuado desarrollo de su investigación doctoral. El contenido de los cursos podrá variar de un curso a otro, asegurándose en todo caso la equivalencia de las competencias que se pretende desarrollar.

Fechas: Las tres primeras semanas de febrero (de lunes a jueves).

#### **B) SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICOS (10 horas).**

Obligatorios. Modalidad presencial y online.

#### 2- JORNADAS DE INVESTIGACIÓN (asistencia)

Obligatorias. Modalidad presencial y online.

Las Jornadas de Investigación tendrán lugar cada año, durante el mes de mayo, con un formato de congreso de investigación.

Estas Jornadas serán de **asistencia obligatoria para todos los doctorandos durante todos y cada uno de los años de permanencia en el programa**; estarán también abiertas a la participación como asistentes del profesorado y alumnado no doctoral de la Facultad.



## SEGUNDO, TERCERO (CUARTO Y QUINTO) AÑOS

### SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN Y PONENCIA EN JORNADAS DE INVESTIGACIÓN

**A partir del segundo año**, y hasta el final de su permanencia, los doctorandos deberán completar las siguientes **30 horas** de actividades:

#### 1- FORMACIÓN: SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL (20 horas).

Obligatorios. Modalidad presencial y online

Los doctorandos deberán cursar **20 horas** correspondientes a **Seminarios de Investigación** a partir de su segundo año en el programa de doctorado, y podrán hacerlo mientras dure su permanencia en el programa (independientemente de la modalidad a tiempo completo o parcial en que se curse).

A través de estos Seminarios se pretende ofrecer al doctorando una visión y comprensión en torno a una temática o perspectiva específica de investigación en el ámbito del Trabajo Social. En estos seminarios podrá participar también cualquier profesor que presente resultados de alguna investigación.

El programa ofertará 1 o 2 Seminarios por año académico, de 5 a 10 horas de duración cada uno.

#### 2- JORNADAS DE INVESTIGACIÓN (presentación de Ponencia)

**A partir del segundo año**, los doctorandos deberán presentar, con carácter obligatorio, **una sola ponencia** en estas Jornadas. Las ponencias, que contendrán un avance de la investigación doctoral del estudiante, serán comentadas por investigadores doctores del Programa, y sometidas a discusión con otros doctorandos.

Los doctorandos pueden elegir en qué momento presentarla (pueden hacerlo en el segundo o tercer año, si están a tiempo completo, o incluso en el cuarto o quinto año si están a tiempo parcial).

Esta ponencia será incluida por el Doctorando en el Documento de Actividades (RAPI2) del curso académico en que se presente, con un valor de **10 horas**.

Independientemente del año en el que se presente la ponencia, la asistencia a las Jornadas es obligatoria para todos los doctorandos durante todos y cada uno de los años de permanencia en el programa.

#### Asistencia y contribución a congresos, conferencias, cursos, seminarios, jornadas, etc. relacionados (no obligatorias)

Normalmente serán el tutor y los directores quienes recomienden las actividades más adecuadas teniendo en cuenta las características de la Tesis y el perfil del doctorando. Es conveniente que los doctorandos presenten comunicaciones en, al menos, 1 congreso científico, antes de depositar su tesis, además de asistir de oyentes a este tipo de eventos a lo largo de su permanencia en el programa de Doctorado. Una vez completada cada actividad es preciso guardar el certificado de asistencia e incorporar los detalles de la actividad al Documento de Actividades a través de RAPI2 para que estén disponibles en la evaluación anual.